

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

COLABORACION BENEFICIOSA

Interesantes declaraciones sobre Marruecos

Dice el general Primo de Rivera

BARCELONA.—Al recibir a los periodistas en Capitanía general, el presidente del Directorio, después de saludarles amablemente, recordó su estancia en Cataluña, de la que guarda excelentes recuerdos.

Dijo que regresaba satisfechísimo de su viaje a Córdoba, donde se ha demostrado la fe de la opinión por sus Reyes y el Directorio.

Añadió que el Gobierno tiene el propósito de terminar con todos los vicios nacionales y de vencer todas las resistencias pasivas.

El Gobierno tiene un carácter dulce, y por eso serán menos difíciles de vencer.

Habló de la supresión de la censura, y afirmó que ésta, en la actualidad, es bastante suave.

—Se ha fantaseado mucho—agregó, refiriéndose a la cuestión de Marruecos—sobre la colaboración con Francia y sobre la visita de monsieur Malvy a Madrid.

Desde luego, hay acuerdo con Francia para la mutua colaboración; pero era ya anterior a estas circunstancias, y espero que rendirá grandes beneficios a España.

Para la solución definitiva pido un plazo de dos o tres meses a la opinión, y esto no es ni aun el plazo que pedí hace un año.

Queremos una España que marche. El Gobierno salvará todos los obstáculos, y esto es menos brillante, pero con el tiempo necesario dará los resultados debidos.

Terminó diciendo que el viernes marchará a Castellón en el «Méndez Núñez», y después recorrerá las ciudades levantinas, cuyo programa ya se conoce. De aquí marchará a Marruecos, donde permanecerá dos meses.

La política francesa en Marruecos

PARIS.—Los señores Painlevé y Briand han recibido esta mañana a una delegación de los grupos de izquierda, a la que han proporcionado cuantas explicaciones ha pedido acerca de la política marroquí del Gobierno.

Los delegados han decidido proponer a los representantes de los grupos de izquierda un orden del día, aprobando la política gubernamental.

Mañana se planteará en la Cámara la discusión de las interpellaciones sobre Marruecos.

Monsieur Painlevé contestará a dichas interpellaciones, insistiendo en que no se trata de ningún movimiento de expansión colonial, porque Francia no ambiciona un palmo de terreno más allá de los límites que la han asignado los Tratados, sino que entiende que es necesario llegar a una paz estable y segura en Marruecos, y esto en el más breve plazo posible.

NOTICIAS DE AMBAS ZONAS
Tranquilidad absoluta en la zona española

TETUAN.—Reina tranquilidad completa en toda la zona del Protectorado, hasta el extremo de que las hordas afectas que establecen a diario diversas emboscadas, vuelven a sus campamentos y cuarteles sin haber tenido que disparar un tiro ni observar nada anormal.

En el sector de Ain Guercer intermite el enemigo pasar un convoy de víveres y municiones; pero, advertido por la vigilancia de nuestros puestos, retrocedió, volviendo a las dos de la madrugada a intentar atravesar nues-

tras líneas, sin éxito tampoco esta vez.

Al hacer la descubierta fueron encontradas abandonadas varias cargas con los artículos que los rebeldes llevaban a sus combatientes.

Preocupaciones de Abd-el-Krim

LARACHE.—Comunican de Tazza que varios prisioneros hechos recientemente han declarado que el cabecilla Abd-el-Krim está sumamente receloso de la actividad desplegada por las tropas españolas, y costernado por las enormes bajas que entre sus adictos hacen las fuerzas aéreas españolas y francesas.

Añaden que a Abd-el-Krim le preocupa también, extraordinariamente, el incumplimiento de las promesas que desde Moscú se le hicieron.

En la zona francesa

RABAT.—El sistema de pequeñas posiciones, demasiado fáciles de vulnerar, parece terminado. Se va a crear en la orilla izquierda del Marj una serie de posiciones fuertes, en menor número; pero de más potencialidad de fuerzas y medios de defensa, y que serán infinitamente más útiles a la acción y mucho menos vulnerables.

Las principales estarán establecidas en Bibane y Tauna.

Dicen de Casablanca que han llegado más barcos conduciendo nuevos refuerzos.

En Rabat han sido detenidos varios desertores de la Legión extranjera.

El visado de pasaportes

Por canje de notas entre la Legación de Suiza en esta corte y el ministerio de Estado, se ha llegado a un nuevo acuerdo entre ambos países, que suprime completamente el requisito del visado de los pasaportes, y cuyo texto es como sigue:

Primero. Los ciudadanos suizos están autorizados para entrar en España y los súbditos españoles para entrar en Suiza, previa presentación en la frontera de un pasaporte nacional válido.

Segundo. Los ciudadanos de cada uno de ambos Estados contratantes, desde que hayan entrado en el territorio del otro, quedarán sometidos, por lo que se refiere a su estancia, a las prescripciones de Policía aplicables a todos los extranjeros.

El Gobierno de Paraguay ha dispuesto que a partir del 1 de abril los extranjeros que deseen residir en aquel país deberán llevar su documentación visada por los cónsules del Paraguay en el país de origen, y no como hasta ahora se había venido haciendo: solicitar el visado en Buenos Aires.

Del Consejo Supremo

Vista de una causa

Ante la sala de justicia del Supremo se vió ayer mañana la causa seguida contra el soldado Francisco Fortes, que el año 1923, hallándose hospitalizado en Melilla, hirió de varios ladrillazos a un continele.

El Consejo de guerra de Melilla le condenó a un año de prisión correccional; pero por disentiimiento del auditor, la causa hubo de pasar al Supremo.

El fiscal del Alto Tribunal, estimando la demencia del procesado, solicitó la absolución.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Los Reyes en Barcelona

BARCELONA 25.—A la hora anunciada llegó a la estación de Francia el convoy real, conduciendo a los Soberanos e Infantitas Beatriz y Cristina y al presidente del Directorio.

En el apeadero de Gracia se hallaban presentes todas las autoridades locales, el Ayuntamiento y la Diputación en corporación, el cardenal arzobispo de Burgos, doctor Benloch, y los obispos de Tortosa y de esta diócesis, señores Bilbao y Guillamet.

En los andenes se hallaban numerosas personalidades y representaciones de entidades.

Al descender del vagón los Soberanos, fueron ovacionados.

El alcalde les dió la bienvenida en nombre de la ciudad, entregando a la Reina y las Infantitas hermosos ramos de flores.

Los honores reales los rindió una compañía del regimiento de Infantería de Alcántara, con bandera y música.

Después de revistarla, Don Alfonso y Doña Victoria, con sus augustas hijas y el séquito, salieron del apeadero hacia la calle de Claris, desde donde se trasladaron al Palacio de Pedralbes.

El gentío estacionado en el trayecto los ovacionó constantemente, dando reiterados vivas a la Familia Real.

Benigno Varela, procesado

Ayer, a primera hora de la tarde, se constituyó en la prisión celular el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, que dió notificación en forma a Benigno Varela del auto por el que se le decreta el procesamiento y se eleva a prisión la detención a que ha estado sometido.

Circulares de Guerra

Cuotas de funcionarios reclutas

En vista de la consulta sobre la cuota que debe satisfacer el recluta del actual reemplazo funcionario del Cuerpo de Correos Luis Moreira Valle, y teniendo en cuenta que por el párrafo segundo del artículo 403, del Reglamento de la vigente ley de reclutamiento, se establecen beneficios de reducción de cuota militar para los hijos de empleados del Estado, Provincia o Municipio, sin que en el mismo estén comprendidos los reclutas que posean la calidad de funcionarios, se resuelve que la cantidad que debe abonar el interesado por cuota militar será por la tarifa de cédula, en la cuantía que determina el cuadro del artículo 427 del Reglamento citado, y que esta disposición tenga carácter general.

Prófugos

Como aclaración al artículo 195 del Reglamento de la ley de Reclutamiento, a los prófugos aprehendidos que carezcan de recursos, deberá socorrérseles desde su detención hasta el ingreso en Caja, pasándose cargo a los Cuerpos para que sea reintegrado por los interesados; y si resultasen inútiles y fuesen insolventes estos socorros deberán satisfacerse con cargo al Municipio del alistamiento.

Los prófugos denunciados y aprehendidos que necesiten sufrir observación, deberán ser conducidos al Hospital militar más próximo, si no lo hubiese en la localidad, adoptándose las debidas garantías de seguridad.

Concurso

Se anuncian a concurso: una vacante de comandante de Artillería en la Comisión de experiencias de dicha Arma; una de capitán en la Fábrica Nacional de Toledo, y una de capitán y otra de teniente en la Escuela Automovilista de Artillería.

Algunos giros, por venir dirigidos al anterior administrador de este diario, D. José Martín Ruiz, han sido devueltos a los suscriptores, que nos los envíen por el negociado correspondiente de Correos.

Rogamos que los reexpidan con la dirección «Gerente de EJERCITO Y ARMADA.»

De provincias

Cae un aeroplano ardiendo

ALICANTE.—Uno de los aparatos de la Empresa Latecoere se incendió estando a 150 metros de altura, y cayó a tierra envuelto en llamas. Murió el piloto y resultaron con gravísimas quemaduras los pasajeros.

El puerto del Ferrol, cerrado

FERROL.—Los semáforos señalan un violento temporal en toda la costa. El aspecto del mar dentro del puerto es verdaderamente imponente, por su furia. El cañonero «Marqués de la Victoria» se vió obligado a cambiar de embareadero para evitar serios peligros, y muchas embarcaciones se han refugiado en el puerto, huyendo del temporal.

Los restos de un jefe

CADIZ.—A bordo del vapor «Isla de Menorca» se dijo una misa de sufragio por el teniente coronel señor La Rubia.

El cadáver será trasladado al vapor «Teide» para ser llevado a Barcelona. Asistieron al acto la viuda, el gobernador militar y otras personalidades.

El Directorio militar

La reunión de anoche

El Consejo del Directorio se prolongó anoche hasta las nueve y cuarto.

El general Vallespinoza, al terminar la reunión, dijo a los periodistas que había asistido a la reunión el subsecretario de Hacienda, que llevó 19 expedientes, todos los cuales fueron aprobados con algunas modificaciones.

El subsecretario de Guerra llevó también numerosos asuntos de trámite.

Contestando a preguntas de los periodistas acerca del convenio económico con las Vascongadas, dijo el general que sigue sin llegarse a una solución.

—Por ahora —añadió— no hay ninguna fórmula, y hemos de proseguir el estudio.

No puede decirse que hemos retrocedido, pero que tampoco que se haya avanzado.

Esta es la verdad—terminó diciendo el vocal togado.

REAL DECRETO

La Escuela Superior Naval

El Rey ha firmado un decreto para formar oficiales especializados en las funciones del Estado Mayor, y preparar a los jefes para el desempeño de los mandos superiores, a cuyo efecto, la enseñanza que se dará en esta Escuela se fundamentará principalmente en el estudio de las materias que integran el arte de guerra naval, agrupándolas en tres asignaturas: Estrategia, Táctica y Orgánica, considerando también indispensables la Geografía marítima, la Historia naval, el Derecho internacional y el idioma inglés.

El curso de los oficiales alumnos durará un año, pudiendo tomar parte en este curso los tenientes de navío del primer tercio de la escala, que cuenten en su empleo dos años de embarco, igual que los capitanes de corbeta del último tercio de la escala.

La admisión de alumnos se concederá a solicitud propia, a la que acompañará una Memoria, dirigida en sobre cerrado al director de la Escuela, que podrá versar sobre un tema de libre elección, relacionada con las materias que en ella se cursan. A la terminación del curso serán también calificados por la Junta facultativa de la Escuela.

Durante los últimos meses del curso de oficiales alumnos se dará en la Escuela de Guerra Naval un curso corto para jefes, en que podrán tomar parte los capitanes de fragata, así como los capitanes de navío. Constituirán el personal docente de la Escuela el director y tres profesores, que serán jefes de la escala activa del Cuerpo de la Armada.

También habrá un profesor civil para la clase de inglés.

EN LA ACADEMIA DE INTENDENCIA

Entrega de Reales despachos

AVILA.—Con asistencia del obispo diocesano, gobernadores civil y militar, Ayuntamiento, Diputación y Comisiones de los Centros oficiales, del clero catedral y de las Ordenes religiosas, se celebró ayer mañana con gran solemnidad en la Academia de Intendencia la entrega de los Reales despachos a los nuevos alféreces del Cuerpo.

Después de oír una misa en el patio de dicho Centro, ante artístico altar, y previa una alocución patriótica del coronel-director de la Academia, don Argel Llorente, los alféreces recibieron sus nombramientos de manos del general jefe de la Sección de Instrucción del ministerio de la Guerra, don Juan Vaxeras, quien los felicitó. A continuación desfilaron ante la bandera, besándola. El acto terminó cantando los alumnos el himno de la Academia. Esta obsequió a los nuevos oficiales con un «lunch».

El general Vaxeras sentó a su mesa a una Comisión de profesores de la Academia y al número uno de la promoción actual.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBE REMITIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, devolviendo liquidación de Humanitaria del carabiniere retirado Juan Fernández, para que se una un documento.

A los comandantes generales de Melilla y Ceuta, interesando la presentación en Málaga y Algeciras, con objeto de sufrir examen, de los tenientes de Infantería D. Manuel Cortés y D. José Pantoja.

Al capitán general de la segunda región y al alcalde de Peralonso (Salamanca), interesando varios documentos del aspirante Genaro González, y devolviendo para reintegro el certificado de utilidad, y anotando para su ingreso al aspirante Juan Santos Arroyo.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, concediendo quince días de permiso al cabo Fernando da Pena.

Al ídem ídem de la ídem de Granada, trasladando Real orden por la que se autoriza al cabo Juan Muñiz pasa usar la medalla de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos.

Al capitán general de la sexta región y al comandante general de Melilla, interesando la presentación en Vizcaya y Málaga, con objeto de sufrir examen, de los tenientes de Infantería D. Gabriel Flores y D. José Núñez de la Puente.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras, confirmando telegrama por el que se concede quince días de permiso al teniente D. Enrique Anca.

Al coronel director de los Colegios, concediendo el pase a situación de externo al alumno pensionista don Francisco Miranda.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, remitiendo documentada propuesta de opción a cruz de San Hermenegildo, formulada a favor del teniente D. Aurelio Parrondo Duque.

Al coronel director de los Colegios, disponiendo que el carabiniere de la dotación de aquellos Centros Gonzalo Alonso Sierra, se incorpore a la Comandancia de Madrid, a que pertenece.

Al gerente de la Cooperativa del ministerio de la Guerra, participando que el sargento Joaquín Herrero renunció a su ingreso en este Instituto, y que se desconoce su actual destino en el Arma de Infantería.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Manuel García Domínguez y Angel Carrascal Pascual.

Al coronel director de los Colegios, devolviendo con aprobación nombramiento de galonista de primera expedido a favor del que lo era de segunda de Carabineros jóvenes Francisco Braos.

Al comandante general de Ceuta, interesando la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Domingo Muruzabal.

Al jefe de la Comandancia de Málaga, autorizándole para abonar a los Colegios del Cuerpo la cantidad de 50 pesetas, donada al de Alfonso XIII por el comandante D. Juan Sánchez García.

Al coronel director de los Colegios, concediendo pensión diaria de dos pesetas al huérfano Vicente Niño Villalobos, y se remite acta de nacimiento del mismo.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de opción a cruz de San Hermenegildo, a favor del teniente don José Sánchez.

Al jefe de la Comandancia de Lugo, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Cesáreo Fernández.

A los ídem ídem de las ídem de Asturias y Estepona, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Sebastián Casas Herrero y Francisco Saucedo Gil.

Guardia civil

Nuevas reglas para el ingreso

En virtud de lo preceptuado por circular del ministerio de la Guerra de fecha 7 de abril último («D. O.» número 78), y para cumplimiento de las mismas, se tendrán presentes las reglas siguientes:

Primera. La tramitación de los expedientes relativos a los que no hayan servido en filas se efectuará en la misma forma que para los demás, uniéndose a la instancia que promuevan, además de los documentos prevenidos en la regla tercera de la circular número 24, fecha 20 de septiembre de 1923, el certificado de nacimiento expedido por el Registro civil, debidamente legalizado.

Estas peticiones pueden entregarse directamente, bien en la Dirección general o en las cabeceras de Comandancia.

Segunda. Los que por razón de edad ya hayan sido incluidos en alistamiento, y, por tanto, pertenezcan a Cuerpo para efectos de movilización, no necesitan el certificado de nacimiento, teniendo que cursar las peticiones por conducto de los Cuerpos u organismos militares a que pertenecen.

Tercera. En las escalas establecidas se pondrán en cabeza de las mismas, con pleno derecho de preferencia, y por el orden siguiente:

En la primera y segunda escalas del primer grupo: Primero, los heridos en campaña por el enemigo; segundo, los huérfanos cuyos padres murieran en acción de guerra o en actos del servicio de la Guardia civil, o de sus resultas; tercero, los que tuvieran en su historial tres o más hechos de armas; cuarto, los que hayan servido en Marruecos por espacio de un año; quinto, los que hayan servido un año en la Península, y sexto,

GRANJA POCH



Orellana 4 Teléfono 2129 J.

MADRID

los que no reúnan las condiciones anteriores.

En la tercera escala del primer grupo y en las del segundo: primero, los heridos en campaña por el enemigo; segundo, los que tuvieran en su historial tres o más hechos de armas; tercero, los que hayan servido en Marruecos por espacio de un año, y cuarto, los que no reúnan las condiciones anteriores.

(Continuará.)

NOTICIAS

Nuestros buenos amigos Pérez y González han abierto al público un establecimiento de primer orden, donde expendan artículos de calidad superior, tanto en café como cerveza, fiambres y mariscos.

El decorado es un alarde de buen gusto, obra de D. Joaquín Tellechea.

Es indudable que «La Hostería Vasca», nombre del nuevo establecimiento, será el punto de reunión de las personas de buen gusto.

Deseamos a nuestros amigos mucha prosperidad en su negocio.

HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por nuevo asombroso sistema, reciente descubrimiento. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Deseándole certificado, remita franqueo).

ENCAJERA

Arregla mantillas de bondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercero izquierda

EXPOSICION DE ESTRASBURGO 1924

MEDALLA DE ORO

CLASE 16

MEDICINA Y CIRUGIA

ISORDOS!

ZUMBIDOS - DUREZA DEL OIDO

Vencidos: Sin cirugía Sin operación Sin dolor Sin pérdida de tiempo

Por aplicación científica de la nueva prótesis auricular de M. G. COURTOIS, especialista de París, 12, RUE CADET (IX), patentado S. G. D. G. en Francia y en el extranjero (patente española número 86.793).

Cincuenta mil aplicaciones

hechas en el mundo entero, y las numerosas atestaciones de satisfacción recibidas diariamente, prueban el valor del método G. COURTOIS.

M. G. Courtois, accediendo a los deseos de su distinguida clientela española, ha resuelto visitar regularmente las grandes ciudades de España.

Para ofrecer a todas las clases soles la oportunidad de conocer su método, y con objeto de convencer a todos los que se sintieran escépticos, M. G. Courtois hará la demostración de su nuevo método a los interesados que le visiten durante su estancia en:

MADRID: Hotel de Roma, los días 28, 29 y 30 de mayo.

TOLEDO: Hotel Lino, el día 19 de mayo.

VALLADOLID: Hotel Inglaterra, el día 21 de mayo.

BURGOS: Hotel Norte y Londres, el día 22 de mayo.

BILBAO: Hotel Inglaterra, los días 23, 24, 25 de mayo.

SANTANDER: Hotel Royalty, el día 26 de mayo.

ZARAGOZA: Hotel Europa, los días 1 y 2 de junio.

BARCELONA: Hotel Oriente, los días 3, 4, 5, 6 de junio.

Horas de visita: de diez a una y de cuatro a siete. Los días festivos y el día 30, solamente por la mañana.

Condiciones especiales para los pertenecientes al Ejército y a la Armada. (Demostración en español, francés o en inglés).

AVISO MUY IMPORTANTE!—A pesar de su vivo deseo de complacer a todos M. G. Courtois, con gran sentimiento suyo, ruega a los sordomudos de nacimiento se abstenga de visitarle.

Informa a los señores médicos y especialistas, que él cura y proporciona gratuitamente cuantos datos y presupuestos les sean necesarios sobre aparatos para la aplicación de la prótesis auricular.

Para conocer las fechas de visitas en su región, dirigir la correspondencia a

G. COURTOIS
12, Rue Cadet, París (IX)

LAS SUBSISTENCIAS

El inicuo sobreprecio que ayuda a bien morir

Llamemos sobreprecio a ese descarado robo de que es objeto el consumidor en no pocos establecimientos de Madrid, y de otras capitales de provincias, donde se expenden artículos de primera necesidad.

La falta en el peso, el vender kilos de 800 gramos en el pan, la carne y otros artículos, es cosa que se va haciendo tan corriente, que por los dedos podrán contarse las familias que escapan a tan incalificable abuso.

Unamos a lo elevadísimo de los precios en el mercado este sobreprecio que la falta de peso supone, y no se alcanza a comprender ni cómo viven la inmensa mayoría de las familias, ni cómo hay paciencia que lo soporte.

¿Medios para remediarlo? Entendemos que los hay; lo que pasa es que cuando un problema como el de la carestía de la vida se convierte en crónico, no obstante los anuncios de medidas para su remedio, sin que éste por parte alguna se vea, se llega ya a apreciar el asunto en su aspecto general, sólo, que es el que ofrece alguna complejidad, y se acaba por considerarlo de muy difícil solución, o casi insoluble.

Pero no hay que olvidarse de los detalles fáciles de remediar, y que, remediados, dejan al problema descargado de algunas dificultades que lo agrandan.

El problema de las subsistencias nunca se estudió con acierto, como los hechos nos lo vienen demostrando, no explicándonos nadie, satisfactoriamente, el porqué no ha tiempo se dió la batalla al acaparamiento, que es donde radica gran parte del mal; pero ya que tengamos que sufrir las consecuencias de esta falta de preparación, o lo que sea, que nos vinieron brindando los anteriores directores de la cosa pública, para resolverlo en conjunto, y que ahora, según nuestras noticias, se estudia con la fe y el cariño que requiere tan importante problema, no dudamos que, fijando la atención en los detalles que agrandan, como decimos, las dificultades, las autoridades a quienes compete pondrán rápido remedio a esa escandalosa merma en el peso de los artículos de primera necesidad.

Leemos en un respetable colega de esta corte, que pudiera ser eficaz el establecimiento de un peso oficial, con frecuencia, en las puertas de los establecimientos, donde se expenden artículos de primera necesidad, carnicerías, sobre todo, con un agente encargado de formular las denuncias por las faltas que notare. Con eso, con no condonar las multas y con meter en la cárcel a los reincidentes, es fácil que encontráramos algún alivio al mal.

Nos parece muy bien la idea, por lo que abogamos; pero lo esencial es que veamos pronto alguna medida que evite esa intolerable falta de peso, que aumenta la ya intolerable carestía de la vida.

Al correr de la pluma...

De todas las plagas con que mamá Naturaleza ha creído prudente obsequiar a sus amados hijos, habitantes en esta corte, la menos molesta, sin duda de ningún género, es la que forma en este florido mes la afluencia de cisidros.

Es una plaga, no sólo no molesta, sino hasta agradable, sobre todo para el madrileño que se ve libre de tener que dar alojamiento a algún amigo o pariente, tocayo del Santo Labrador.

Y aunque no venga a «santos» de qué, no sigue adelante sin dejar anotada la admiración que a mi portera la produce el cómo podrá ser que un santo sólo pueda tener, sin volverse loco, tanta gente que se llame «como él», cosa que sólo al Patrón de Madrid le sucede. Verdaderamente tiene razón mi amada portera. ¡Qué de cisidros hay! ¡Ay!

Pero volvamos a lo agradable que, según mi opinión, muy respetable por cierto, resulta la estancia en Madrid de la gente que de fuera viene, y sólo una vez al año por esta fecha, a solazarse con los grandes festejos que siempre hay en el mes de mayo; pero que por ninguna parte se ven.

En estos días, las calles de la villa están adornadas de tantísimos paletos, que no puede uno por menos de sentirse pintor. Y es que hay algunas «paletas», con unos «colores» tan hermosos, que de buena gana se las cogería y a casa con ellas!

Yo soy de los que no son partidarios de la carne de paletilla; pero no dejo de reconocer que hay «paletillas» con unas «carnes» tan frescas y tan en su punto, que están diciendo ¡comedme!

No tienen más defecto estas encantadoras «cisidras», a las que estoy aludiendo, que son más «tontas» que las roquillas que se venden sin baño de azúcar, y sin embargo, a desconfiadas no hay quien las gane.

¡Qué pueblerinidad de mujer tan bella!—decía el otro día a una linda «catetas» un pollo bastante maduro—. Había de estar usted presenciando mi entierro y yo, desde mi caja, sacaría la cabeza para «tírmame» con usted.

Pero la aludida, en vez de agradecer el piropo, toda sofocada, se dirige a su padre, que a cortos pasos la seguía con otros «paisanos», diciéndole a todo pulmón:

¡Padre, padre! ¡Mira usted este hombre! ¡Debe ser uno de los del timo del entierro!

En cambio, los paletos ilustrados de encanto. No meten el pie, y eso con cierta gracia, nada más que dos veces por día.

¡Hola, señor Hermes! ¡Con que usted por nuestros madriles, ¿eh?

—¡A la paz de Dios, paisano! Pues aquí estamos, si señor; a ver tóo lo que haiga de bueno por aquí, pues de gusti no me voy ni atrás y tan no lo haiga visto tóo.

—Ya habrá usted visitado algunos de los monumentos que hay en la capital, ¿verdad?

—¡Calle! ¡Pero tién usted monumentos en todavía a estas alturas? Allí en el pueblo no los hay más que en Semana Santa, y pe eso el Viernes Santo por la mañana los hacen peazos.

—¡Los «cisidros» recién casados que vienen a pasar parte de su luna de miel a la corte! ¡Eso es encantador! Forman una pareja tan chocante, que una pareja de guardias a su lado, llama menos la atención que un concejal malttratado a la gramática.

—¡Olé los novios que forman dos almas y un solo cuerpo! ¡Con quién os habéis metido, almas cándidas, para veros de este modo!

—¡Por qué lo dice usted, señor madrileño? No habíamos visto que venía usted detrás de nosotros.

—Lo digo al veros así; porque parece que os han «pegados».

—¡Ja, ja, ja y jarajita! ¡Qué gracia tién usted, tóos los de este pueblo!

—Bueno, y qué ¿os gustan las fiestas?

—Le diré—dice el novio—, como gustarme me gustan más las que me va haciendo la pariente sin que se den cuenta los guardias.

¡Ja, ja, ja y jarajita!

—Y en vuestro pueblo, ¿cuándo hay fiestas?

—¡Fiestas! Allí no se hacen fiestas más que a los gatos. Y digo, a ustedes los de Madrid les debe «de» gustar que les hagan muchas fiestas, porque ¡como son gatos! ¡Ja, ja, ja y jarajita!

—Veo que sigues tan bruto como antes de casarte.

—¡Se ha enfadado usted, por un casual, por haberle llamado gato?

—¡Qué, hijo! Los madrileños tenemos a mucho el ser gatos. Además, que el gato es un ser que no le pasa lo que a ti, pues se distingue porque, además de ser animal, como tu puedes comprender, tiene «muchas lucas».

—¿Qué usted decir conque «tiés» muchas lucas que es un animal muy inteligente, ¿no es eso?

—Tu verás; quiero decir que el gato es un animal cómo no hay otro. El gato no es solo gato, es a la vez gata... y «araña».

En fin; quisiera pero no puedo seguir. Me acuerdo que tengo una cita con una «cisidra» más bonita que un plato de riñones, no saltados, sino por orden correlativo, y marcho a escape a buscarla...

¡Qué cosa más deliciosa son los cisidros! Yo, mejor que una inundación, prefiero una «nube» de tan inofensivos vípedos.

DOMINGO FESTIVO

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 575

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436

Leche y café con leche condensada IBERIA, producción nacional

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18



Infantería

Destinos.—Suboficiales: Don José Sánchez, al regimiento del Príncipe; don Emilio Martínez, al de Sicilia; don José Coton, al de Zaragoza; don Elías Bermejo, al de Castilla; don Enrique Fernández, al de Borbón; don Juan Ramos, al de Asia; D. Gabino Zurbano, al de Bailén; D. Manuel Antón, al de Castilla; D. Pedro Nogal, al de San Marcial; don Manuel López y D. Cristóbal Rodríguez, al de Guipúzcoa; D. Elías Vellés, al de Inca; D. Pedro Pérez, don Angel Dayas y D. José Márquez, al de Mahón; D. Rafael Cremades, al de Las Palmas; D. Francisco Carrión, al de Alava; D. Antonio Pardo, al de Badajoz; D. Angel Pérez, al de Las Palmas; D. Rogelio Ruiz, al de Castilla; D. Nicasio Rivera, al de Asturias; D. Segundo Miguel, al del Rey; D. Eduardo Bonachera, al de Covadonga; D. Carlos Segura, al de Covadonga; D. Sebastián Catalá, al de Covadonga; D. Emilio Sánchez, al batallón de Fuerteventura; D. Joaquín Roldán, el mismo; D. Pedro Silva, al batallón de Gomera Hierro; don Ramón Blasco, al de Ibiza; don José Sarte, al regimiento de reserva de Tenerife; D. Vicente Monllor, al de La Palma.

Regreso a las plazas mayores de sus Cuerpos: Don Antonio García, don Francisco Rodríguez, D. Francisco Duró, D. Luis Caballero, D. Diego de la Vega, D. José Portela y D. Juan Quesada.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa:

Don Juan Arán, D. Julián Jiménez, D. Manuel Corbí, D. Luis Macabich, D. Ricardo Adrever, D. Víctor Sañz, D. Isidoro Fernández, D. Regino Roca y D. Manuel Hernández.

Destinados a batallones de Cazadores de Africa:

Don Cipriano Baños, D. Pedro Vidal, D. Salvador Remisch, D. Francisco Moreno, D. Antonio Díaz, don Federico Pechovierto, D. José Vázquez, D. Francisco Egea, D. Francisco Pulido, D. Pedro Hernández, don Mariano Allaraz, D. Miguel Figueroa, D. David Arnáiz, D. Carlos García, D. Antonio Tur, D. José Vila, don Casimiro García, D. Ricardo del Rey, D. Hermenegildo Martínez, don Ramón Delgado, D. José Tall, don Gumersindo Fernández, D. Bartolomé Martínez, D. Sandalio González, don Ramón Roig, D. Angel Montoro, D. Leónidas Abad, D. Antonio Pardo, D. Isidro Morilla, D. Antonio Borrajo, D. Francisco Carrera, don

Juan García, D. Manuel Tárrega, don José Rodríguez, D. Santiago Peñaroya, D. Miguel Luque, D. Máximo Saceda, D. Isaura Nieto, D. Luis Alonso, D. Mariano Molina, D. José Baselga, D. Emilio Miranda, D. Hilario Santallestra, D. Teodoro Mur, don Julio Cutanda, D. Angel García, D. Enrique Casiro, D. Pedro Ramis y D. Angel Sánchez.

Destinos a batallones expedicionarios:

Don José Lasso, D. Santiago Rojas, D. Juan Cruz, D. Salvador Jiménez, D. Crescencio Guijarro, D. Vicente Vicent, D. Juan Espín, D. Tomás Escudero, D. Reyes Martínez y don Angel Carretero.

Nota.—Existiendo exceso de plantilla en los regimientos de Ceuta y Serrallo, se destinarán por la Comandancia general de Ceuta, dando cuenta a este ministerio para su confirmación, un suboficial de cada uno de los siguientes Cuerpos: Reina, Infante, Saboya, Extremadura, Granada, Cazadores de Africa números 2, 4 y 12, y dos suboficiales al Grupo de Alfonso XII.

Caballería

Destinos.—Suboficiales: Don Salvador Nogueras, al Depósito de la primera zona; D. Belisario Calles, a Cazadores de Victoria, y D. Ventura Blasco, al de Farnesio.

Sargentos: Don Pedro Martín, a Lanceros de Farnesio; D. Amando Cuenca, a Cazadores de Taxdir; don Manuel Pérez, al de Taxdir; D. Diego Moreno, al mismo; D. Eduardo Jiménez, al Depósito de la primera zona; D. Nicolás Asenjo, al regimiento de Cazadores de Victoria, y don Clemente Sainz, a Lanceros de España.

Herradores de primera: Don Jorge Casas, a Lanceros del Príncipe; don Mariano Rodríguez, a Cazadores de Alcántara; D. Daniel Hernández, a Cazadores de Taxdir; D. Enrique Romero, al mismo; D. Valeriano Miño, a Regulares de Tetuán; D. Juan Castillo, a Cazadores de Alcántara; don Calixto Moyano, al Depósito de sementales de la octava zona; don Segundo Díaz, al Grupo de Regulares de Larache; D. Agapito Ruiz, a Cazadores de Alfonso XIII; don Francisco Pérez, a Cazadores de Victoria; D. Domingo Martínez, a la Yeguada militar de Larache; D. Manuel Pastor, al regimiento de Cazadores de Taxdir; D. Manuel Medel, a la Yeguada militar de la segunda zona, y D. José Donoso, al Depósito de remonta.

Picadores: Don Primitivo Marcos, al regimiento de Zamora, y D. Cefirino Abad, al de San Fernando.

Artillería

Destinos.—Maestros de fábrica: Don Mariano Moreno, a la Fábrica de productos químicos; D. Eladio Olay, a la misma, y D. Miguel Rodríguez, a la misma.

Maestros de taller: Don José Sánchez, al Parque divisionario núm. 11; don Emilio Granda, al 10; D. Rafael Alguacil, a la Maestranza de Barcelona; D. Luis Cebrián, al Parque de Burgos; D. José Azcárate, a la Fábrica de Trubia; D. José Calderón, al Parque de Artillería de Segovia, y D. José Aragón, a la Escuela Automovilista.

Auxiliares de oficinas: Don Manuel González, al Parque de Gran Canaria; D. Antonio Permach, a la Escuela de Tiro de campaña, y don José Curto, a la Sección de Movilización de Industrias civiles.

Auxiliar de almacenes D. Venancio Yepes, a la Fábrica de Trubia.

Guardia civil

Destinos.—Coxoneles: Don Carmelo Rodríguez, a disponible, y don Luis del Valle, a disponible.

Comandantes: Don José Pérez, a la Comandancia de Guadalajara; don Antonio Fernández, a la de la Coruña;

JABON LAGARTO
 PUREZA GARANTIZADA
 ESPECIAL PARA EL LAVADO
 DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS
 ENCAJES, FRANELAS, ETC.
 LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.)
 SAN SEBASTIAN

Maquinaria para trabajar la madera
Guillet Hijos y Compañía S. A. E.
 FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. — MADRID
 CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

DE POLICIA ESPAÑOLA
 La Caja de Socorros

La Presidencia de la Caja de Socorros del Cuerpo de Vigilancia ha circulado un ruego, excitando a todos los compañeros para unirse, sin excepción, y proponiendo, como mejora, que en vez de una se abonen dos pesetas por defunción, pudiéndose descontar mensualmente hasta cuatro defunciones; de este modo, según aludimos, podría elevarse el socorro a cinco mil seiscientos pesetas, sin necesidad de esperar turno para percibirlo.

Siempre hemos prestado nuestro decidido apoyo a la benéfica labor que viene desarrollando la Caja de Socorros, y encontramos muy atinadas las consideraciones en que se inspira el ruego a que aludimos, y desde luego, es de esperar que se logre el noble fin propuesto.

El ideal completo sería que a la Caja de Socorros perteneciesen todos los funcionarios, sin exceptuar uno, lo que al fin resultaría un mayor beneficio para todos.

Conocedores del sentir de la colectividad y del altruismo en que siempre inspiró todas sus orientaciones, tenemos por seguro que todos, unánimemente, con el mayor entusiasmo por la buena obra, secundarían la noble iniciativa que la presidencia de la Caja ha puesto a votación; mas las circunstancias de todos los funcionarios no son iguales, y en muchos casos, la imposibilidad material puede ahogar el primer impulso; no basta en muchas ocasiones con querer; es necesario poder hacer las cosas.

Por esto, estudiando las diferentes organizaciones que los distintos Cuerpos del Estado han seguido para el logro de estos socorros, vemos que, aun cuando el ideal fuese hacer obligatoria la Asociación y el abono de la cuota, por regla general se ha huído siempre de dar carácter oficial a estas entidades, que, por su índole especialísima, no pueden ser oficiales, ni deben ser obligatorias.

Mas esta libertad, en realidad, no existe, pues se ejerce siempre en beneficio de la Corporación, y así vemos que en todos los Cuerpos, la casi totalidad de los que los integran, son espontáneamente asociados de la entidad, abonando puntualmente la cuota establecida.

Así, pues, esperamos que la idea de elevar la cuota, que ha lanzado la Caja de Socorros, será bien recibida por el Cuerpo de Vigilancia en general, que secundará la noble iniciativa de la presidencia.

Sin embargo, atendiendo a lo que antes señalamos, proponemos un medio de conciliar todos los intereses: desde luego, la elevación alcanzará una mayoría de adhesiones; pero se puede solucionar el asunto, sin crear un clima funesto para la vida y prosperidad de la Caja, admitiendo cuotas de ambos tipos, esto es, de una peseta, como actualmente se viene

pagando, y de a dos pesetas, como la presidencia propone: el socorro, en el primer caso, sería el que ahora se percibe, y en el segundo, el nuevo que se propone, o sea el de cinco mil seiscientos pesetas.

Claro es que este abono está calculado sobre la base de que la cuota sea única de dos pesetas; pero se puede llegar a una cantidad que variaría, según el número de adhesiones, y que no diferiría mucho de la que se propone.

Este procedimiento se emplea en algunos organismos que han fijado, no dos tipos de cuotas, como decimos, sino una verdadera escala de cuotas, que corresponden a otra escala en la cuantía de los socorros.

Tenemos entendido que los funcionarios municipales de esta corte tienen así organizada su Caja de Socorros, y, llevados del mejor deseo, por si esto ayuda al logro de lo que se propone, se señalan como aquí, pues fácilmente puede probarse y estudiar el sistema por empleado, aunque, desde luego, consideramos que el propuesto por la presidencia logrará la buena acogida que merece, y por ello felicitamos a los dignos funcionarios que están al frente de ella, con el beneplácito de toda la Corporación.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La tela.

CENTRO.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Su admiradora y amiga y La muerte del ruisenor.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Malvaloca.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Lolita Méndez y gran programa de conjunto.

LARA.—A las seis y media y a las diez y media, La tarta del bote.

MARAVILLAS.—A las seis y media, El juramento de la Primorosa. A las diez y media, Los campanileros.

PAVON.—A las diez y media, Sangre de reyes.

EL CISNE.—A las seis y cuarto, El lego de San Pablo. A las diez y cuarto, Las golondrinas.

NOVEDADES.—Tarde y noche, compañía de variedades y revistas. Las cosas del mundo.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Mi tía, Evalina, Pilar Gómez, Esteso, Chita and Robert, Mimí, modas; Argentinita y La coqueta.

ROYALTY.—A las seis y a las diez y cuarto, grandes secciones de cinematógrafo. Todos los días estrenos.

Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente:

1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista.
 1,25 por 100 id. id. a ocho días vista.
 1,50 por 100 id. id. a tres meses.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

POMPAS FUNEBRES
 AVENIDA PENALVER 15.
 TELEFONO 225-M
 PROXIMO TRASLADO A
 4 ARENAL 4

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN.—Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15, para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal, forma.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)		Caja de una ampolla		Caja de diez ampollas	
Agua Colonia Cleopatra	2,50				
Id. id. Electra	4,00				
Id. id. Flor de Lis	8,00				
Id. de Lavanda	2,50				
Brillantina	1,25				
Dentifricio rojo	1,25				
Id. verde	1,75				
Extracto de Acacia	2,25				
Id. de Ambar	2,25				
Id. de Chipre	2,25				
Id. de Cuero de Rusia	2,25				
Id. de Gardenia	2,25				
Id. de Heliotropo	2,25				
Id. de Jazmín	2,25				
Id. de Lilas	2,25				
Id. de Pompeya	2,25				
Id. de Rosas de Oriente	2,25				
Id. de Violeta	2,25				
Id. Ideal	2,25				
Loción al Jazmín	4,00				
Id. a la Violeta	4,00				
Petróleo para el pelo	2,00				
Ron Quina	2,50				
Vinagre de tocador	2,50				
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.					
AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:		Caja de una ampolla		Caja de diez ampollas	
Benedictino	1,00			7,00	
Cognac, id. al Coñac	1,00			7,00	
Kirsch	1,00			7,00	
Kumellin, análogo a l					
Kumel	1,00			7,00	
Licor Indio, id. al Ron	1,00			7,00	
Licor de Venus, id. al					
Marrasquino	1,00			7,00	
Néctar amarillo, id. al					
Chartreuse amarillo	1,00			7,00	
Néctar verde, id. al					
Idem verde	1,00			7,00	
Pipermin	1,00			7,00	
Sinebrin, análogo a la					
Ginebra	1,00			7,00	
Whisky, al Whisky	1,00			7,00	
AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:		Caja de una ampolla		Caja de diez ampollas	
Absentín, análogo a l					
Ajenjo	1,00			7,00	
Anísido, id. al Anísido					
Francés	1,00			7,00	
Benedicto XV, id. al					

POR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL «LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL» Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 63; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL GLOBO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falle en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO
Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes

BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

“STAR”



Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositarlo:
M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3
APARTADO 329.—MADRID

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2
MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12.000.000 de pesetas** efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.

Seguros de valores. — Seguros contra no ident.s.

Seguros marítimos.

ALCALA, 43 — MADRID

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28
(Esquina a Clavel)

Hijos de **MANUEL GRASES**

Sucursal **ATOCHA, 31** duplicado

GRAN RELOJERIA DE PARIS

—DE—

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ GRAN

PULSERA NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. 95,00

En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00

Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 90,00

Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00

Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 80,00

Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Individuos de los mismos

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS:

Nº 10 de la Ribera, 7 Vitoria, 13

Teléfono 390. S. P. — Teléfono ext. 150 —

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-34 M.

MADRID

Anuncie usted en EJERCITO Y ARMADA

Gran diario militar de la tarde